



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025

Siendo las 9:00 horas, del día jueves de 26 de junio de 2025, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, los Representantes de Estudiantes: Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica; Srta. Mary Clareth Loza Loza, y Srta. Maria Ana Arriaga Espinoza; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Deila Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATAción DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

1. Ratificación de docentes ordinarios de la UJCM:

- ✓ **Resolución de Consejo de Facultad N° 0960-2025-CF-FACS-UJCM – Ratificación de Docente Ordinario Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, en la Categoría Principal – Tiempo Completo. Oficio N- 0448-2025-FACS-UJCM. EXP. 01208-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado como Docente Ordinario en la Categoría de Principal – Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0960-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025; y, precisar, que el periodo de ratificación del Docente Ordinario Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.
- ✓ **Resolución de Consejo de Facultad N° 0961-2025-CF-FACS-UJCM – Ratificación de Docente Ordinario Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en la Categoría Principal – Tiempo Completo. Oficio N- 0449-2025-FACS-UJCM. EXP. 01209-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación del Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas como Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Completo, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0961-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025; y, 2) Precisar, que el periodo de ratificación del Docente Ordinario Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.
- ✓ **Resolución de Consejo de Facultad N° 0962-2025-CF-FACS-UJCM – Ratificación de Docente Ordinario Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, en la Categoría Principal – Tiempo Parcial. Oficio N- 0450-2025-FACS-UJCM. EXP. 01210-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la ratificación del Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe como Docente Ordinario en la Categoría de Principal a Tiempo Parcial, de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui, en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0962-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025; y, 2) Precisar, que el periodo de ratificación del Docente Ordinario Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe, es por siete (07) años, contados a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, debiendo solicitar su ratificación correspondiente, culminado dicho periodo.

- 2. Aprobación de Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión 2025. Oficio N° 0374-2025-VRA/UJCM. EXP. 01195-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Precisar, que el Plan de Trabajo para el Proceso de Admisión 2025-II, aprobado en el ítem precedente, se hará efectiva en caso la Universidad José Carlos Mariátegui, obtenga su licenciamiento institucional.



3. **Aprobación de Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de las Escuelas Profesionales de Derecho, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Contabilidad. Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0957, 0958 y 0959-2025-CF-FACS-UJCM. Oficio N° 0447-2025-FACS/UJCM. EXP. 01207-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

✓ **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Derecho.**

- 1) Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en un total de 100 vacantes, el mismo que forma parte del pliego en mención.
- 2) Precisar, que el Proceso de Admisión 2025-II, se realizará una vez que la Universidad José Carlos Mariátegui, logre el licenciamiento institucional.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0957-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025.

✓ **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica.**

- 1) Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en un total de 100 vacantes, el mismo que forma parte del pliego en mención.
- 2) Precisar, que el Proceso de Admisión 2025-II, se realizará una vez que la Universidad José Carlos Mariátegui, logre el licenciamiento institucional.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0958-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025.

✓ **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad.**

- 1) Aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2025-II, de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en un total de 100 vacantes, el mismo que forma parte del pliego en mención.
- 2) Precisar, que el Proceso de Admisión 2025-II, se realizará una vez que la Universidad José Carlos Mariátegui, logre el licenciamiento institucional.

En concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0959-2025-CF-FACS-UJCM, de fecha 25 de junio de 2025.

4. **Aprobación de Prospecto de Admisión 2025. Oficio N° 0376-2025-VRA/UJCM. EXP. 01196-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Prospecto de Admisión 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Precisar que el Prospecto aprobado en el ítem precedente, se aplicará en caso la Universidad José Carlos Mariátegui, obtenga su licenciamiento institucional.

5. **Aprobación de la Política General de Formación Académica Presencial enmarcadas en el Modelo Educativo. Oficio N° 0381-2025-VRA/UJCM. EXP. 01197-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la Política General de Formación Académica Presencial, enmarcada en el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui.

6. **Aprobación de Políticas de las Unidades que dependen del Vicerrectorado Académico y la Facultad de Ciencias, enmarcadas en el Modelo Educativo. Oficio N° 0381-2025-VRA/UJCM. EXP. 01198-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, las Políticas de las Unidades que dependen del Vicerrectorado Académico y la Facultad de Ciencias, enmarcadas en el Modelo Educativo de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se detallan a continuación:



- Política de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social.
- Política de la Unidad de Bienestar Universitario.
- Política de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.
- Política de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario.
- Política de la Unidad de Servicios Académicos.
- Política de la Facultad de Ciencias.

2) Aprobar, la Política Ambiental, enmarcada en el Reglamento de Responsabilidad Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

7. **Aprobación de Formato de Plan Individual de Trabajo Docente. Oficio N° 0384-2025-VRA/UJCM. EXP. 01199-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar el Formato – Plan Individual de Trabajo Docente, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, la implementación del Formato aprobado en el ítem precedente.
8. **Aprobación de Cronograma de Evaluación Desempeño Docente. Oficio N° 0387-2025-VRA/UJCM. EXP. 01200-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Cronograma de Evaluación del Desempeño Docente, correspondiente al Semestre Académico 2025-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones que se deriven de lo aprobado en el ítem precedente
9. **Aprobación de Reglamento de Evaluación del Proceso Enseñanza Aprendizaje. Oficio N° 0386-2025-VRA/UJCM. EXP. 01201-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Reglamento de Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que consta de 11 Capítulos, 53 Artículos, 04 Disposiciones Finales; y 2) Precisar, que el Reglamento aprobado en el ítem precedente, entrará en vigencia en caso la Universidad José Carlos Mariátegui, obtenga su licenciamiento institucional.
10. **Alianza Estratégica "Prevenir Essalud". Oficio N° 0358-2025-VRA/UJCM. EXP. 01117-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la celebración y suscripción de la "Alianza de Intervención de la Estrategia "PREVENIR ESSALUD", entre la Universidad José Carlos Mariátegui y ESSALUD", con un período de vigencia de un (01) año, a partir de su suscripción; 2) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la "Alianza de Intervención de la Estrategia "PREVENIR ESSALUD", entre la Universidad José Carlos Mariátegui y ESSALUD", aprobada en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los ítems precedentes.
11. **Modificación de Resolución Rectoral N° 0316-2025-R-UJCM. Oficio N° 0294-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
- 1) Modificar, en vía de regularización, el artículo segundo de la Resolución Rectoral N° 0316-2025-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0642-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Segundo. – APROBAR, la contratación del Abg. Joel Sucapuca Quinto, como Jefe (e) de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	JOEL SUCAPUCA QUINTO	43945668	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	02/06/2025	31/12/2025	SERVICIO ESPECÍFICO	S/. 3,000.00

- 2) Encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias para la modificación del Contrato de Trabajo sujeto a Modalidad por Servicio Específico del Abg. Joel Sucapuca Quinto, en consideración de lo dispuesto en el ítem precedente.



- 3) Precisar, que los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 0316-2025-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0642-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, quedan subsistentes.

12. Modificación de Resolución Rectoral N° 0312, 0313, 0314, 0317 y 0318-R-UJCM. Oficio N° 0295-2025-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Modificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0312-2025-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0638-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación de la Srta. Judith Mercedes Cáceres Mamani, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Srta. Judith Mercedes Cáceres Mamani, para la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General, del 17 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de agosto de 2025**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	JUDITH MERCEDES CACERES MAMANI	UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	17/02/2025	31/05/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/08/2025

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente de la Resolución.

- 2) Modificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0313-2025-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0639-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación de la Srta. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Srta. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, para el Vicerrectorado Académico, del 17 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de agosto de 2025**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON	VICERRECTORADO ACADÉMICO	17/02/2025	31/05/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/08/2025

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente de la Resolución.

- 3) Modificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0314-2025-R-UJCM, de fecha 02 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0640-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación del Sr. Carlos Vargas Cruz, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Sr. Carlos Vargas Cruz, para la Unidad de Economía y Finanzas, del 24 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de agosto de 2025**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	CARLOS VARGAS CRUZ	UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	24/02/2025	31/05/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/08/2025

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente de la Resolución.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin)



GUISELLE VERA KIHLEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

- 4) Modificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0317-2025-R-UJCM, de fecha 03 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0643-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación de la Sra. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Sra. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores, para la Unidad de Control Patrimonial, del 17 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de agosto de 2025**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	GEANNINA ELIZABETH CHAMBILLA ALVARADO DE FLORES	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	17/02/2025	31/05/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/08/2025

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente de la Resolución.

- 5) Modificar, en vía de regularización, la Resolución Rectoral N° 0318-2025-R-UJCM, de fecha 03 de junio de 2025, ratificada con Resolución de Consejo Universitario N° 0644-2025-CU-UJCM, de fecha 13 de junio de 2025, en el extremo que corresponde a la contratación del Sr. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Artículo Primero. - APROBAR, la ampliación de plazo de contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Sr. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, para la Unidad de Recursos Humanos, del 17 de febrero de 2025 al 31 de mayo de 2025; **debiendo ampliarse el contrato de trabajo mediante adenda, hasta el 31 de agosto de 2025**, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTANCIA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	ADENDA AL CONTRATO HASTA:
			INICIO	TÉRMINO		
01	JHONATAN CESAR GARCIA CERRATO	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	17/02/2025	31/05/2025	SERVICIO ESPECIFICO	31/08/2025

Artículo Segundo. - ENCARGAR, a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda de contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el artículo precedente de la Resolución.

13. **Ampliación de vigencia de designación de cargos de la UJCM. Oficio N° 0296-2025-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

✓ **Designación de la Secretaria General.**

- 1) Designar, a la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, identificada con DNI N° 29346257, como Secretaria General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 2) Autorizar, el registro de la presente Resolución en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes.

✓ **Ampliación de vigencia de designación del Director General de Administración.**

Ampliar, la vigencia de designación del Docente Ordinario Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429239, como Director General de Administración de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

✓ **Ampliación de vigencia de designación de Jefaturas de Unidades.**

- 1) Ampliar, la vigencia de designación del Docente Ordinario Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04416824, como Jefe de la Unidad de Defensoría Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.



GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

- 2) Ampliar, la vigencia de designación del Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 41437458, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 3) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 43585466, como Jefe de la Unidad de Tecnología, Información y Comunicación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 4) Ampliar, la vigencia de designación del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila, Personal Administrativo con Contrato indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45482751, como Jefe de la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 5) Ampliar, la vigencia de designación de la Mag. Rogelia Mamani Antahuanaco, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 04429329, como Jefe de la Unidad de Grados y Títulos de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 6) Ampliar, la vigencia de designación de la CP. Erika Eliana Flores Quispe, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 42944461, como Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 7) Ampliar, la vigencia de designación del Lic. Alberto Simeon Cori Cordova, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04431165, como Jefe de la Unidad de Bienestar Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 8) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41110815, como Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 9) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41110815, como Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 10) Ampliar, la vigencia de designación del Lic. Arturo Edvar Sanz Pacsi, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 44959375, como Jefe de la Unidad de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 11) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 74204823, como Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 12) Ampliar, la vigencia de designación de la Ing. Janina Yesenia Coayla Rodriguez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41319211, como Jefe de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.



- 13) Ampliar, la vigencia de designación del CPC. Ivan Andres Carbajal Aparicio, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04402456, como Jefe de la Unidad de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.
- 14) Ampliar, la vigencia de designación de la Abg. Lisbeth Pamela Gómez Quispe, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45112662, como Jefe de la Unidad de Gestión de la Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

✓ **Designación de Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial.**

Designar, a la Sra. Geannina Elizabeth Chambilla Alvarado de Flores, Personal Administrativo con Contrato Determinado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 45506656, como Jefe (e) de la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

✓ **Designación de Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos.**

Designar, a la Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 01 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con las responsabilidades y beneficios que amerita la designación.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, **solicita se incluya en el presente punto, el Oficio N° 0302-2025-R-UJCM, sobre propuesta de designación de encargados del Servicio de Voluntariado y Servicio de Proyección y Extensión Cultural Universitaria de esta Casa Superior de Estudios**, para su tratamiento y aprobación correspondiente; en razón que, guarda relación con el punto en mención; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

✓ **Designación de Encargados del Servicio de Voluntariado y Servicio de Proyección y Extensión Cultural Universitaria de esta Casa Superior de Estudios.**

- 1) Designar, a la Mag. Jakelyn Soledad Mamani Yucra, Docente Contratada a Tiempo Completo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 47577028, como Encargada del Servicio de Voluntariado de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 26 de junio de 2025 al 31 de julio de 2025.
- 2) Designar, a la C.P. Edith Linares Prudencio, Personal Administrativo con contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 41013103, como Encargada del Servicio de Proyección y Extensión Cultural Universitaria de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social, de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 26 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

14. Aprobación de Planes Operativos. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan Operativo 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui.


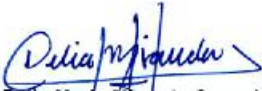







15. Aprobación de Directiva N° 001-2025-DGA-UEF, Normas para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes en Comisión de Servicios. Informe N° 068-2025-V-DGA-UJCM. EXP. 01188-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas, en su calidad de Director General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la Directiva N° 001-2025-DGAUEF- Normas para el Otorgamiento y Rendición de Viáticos y Pasajes en Comisión de Servicio, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

16. Aprobación de Directiva para la Gestión del Proceso de Administración de Legajos del Personal Docente y No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui. Informe N° 098-2025/U.RR.HH.DGA/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la Directiva para la Gestión del



Proceso de Administración de Legajos del Personal Docente y Administrativo (No Docente), Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Siendo las 9:35 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|---|
| 1. | 
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
Rector | 
Lic. Delia Marja Miranda Casquina
Secretaria General |
| 2. | Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación |  |
| 4. | Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas
Decano de la Facultad de Ciencias |  |
| 5. | Sr. Brian Jesús Estoraica Estoraica
Representante de Estudiantes |  |
| 6. | Srta. Mary Clareth Loza Loza
Representante de Estudiantes |  |
| 7. | Maria Ana Arriaga Espinoza
Representante de Estudiantes |  |
| 8. | Sr. Jhesú Mario Jara Hernani
Representante de Graduados |  |